

## *Sustantividad y momento: un apunte conceptual previo a la temporalidad en Zubiri.*

Jesús Ruiz Pozo.<sup>1</sup>  
Departamento de Filosofía  
Universidad de Guanajuato, México  
jesusruizfilo@hotmail.com

### **Resumen:**

En este escrito se analiza la noción de “momento” en la obra Estructura dinámica de la realidad de Xavier Zubiri. El objetivo es conceptualizar dicha noción, el momento, independiente de la intelección humana para señalar tres argumentos implícitos y previos a la conceptualización del tiempo de Zubiri. Los tres argumentos obedecen a la tematización del momento y la causalidad, el momento en el espacio y el tiempo, y el momento en tanto conjunto. Estos tres argumentos pueden ser usados como hipótesis en futuros trabajos.

**Palabras clave:** Zubiri, dinamismo, momento, ontología, tiempo.

## *Substantivity and moment: a conceptual point prior to Temporality in Zubiri.*

### **Abstract:**

This paper analyzes the notion of "moment" in Xavier Zubiri's work: Dynamic Structure of Reality. The aim is to conceptualize this notion, the moment, independently from human intellection in order to point out three implicit arguments, and previous to Zubiri's thematization of time. The three arguments will be: the moment and causality, the moment in space and time, and the moment as a set. These three arguments can be used as hypotheses in future works.

**Keywords:** Zubiri, dynamism, moment, ontology, time.

---

<sup>1</sup> Jesús Ruiz Pozo, doctor en filosofía, es profesor del departamento de filosofía de la Universidad de Guanajuato, México. Actualmente miembro del proyecto de investigación “Identidad y Tiempo” proyecto financiado mediante fondo sectorial de investigación para la educación Sep-Conacyt, (código: A1-S-13485)

## ***Substantivité et moment: une note conceptuelle avant la temporalité chez Zubiri.***

**Résumé :**

Cet article analyse la notion de "moment" dans l'ouvrage *Estructura Dinámica de la Realidad* (Structure dynamique de la réalité) de Xavier Zubiri. L'objectif est de conceptualiser cette notion, le moment, indépendamment de l'intellection humaine afin de mettre en évidence trois arguments implicites préalables à la conceptualisation du temps par Zubiri. Les trois arguments obéissent à la thématissation du moment et de la causalité, du moment dans l'espace et le temps, et du moment dans son ensemble. Ces trois arguments peuvent être utilisés comme hypothèses dans des travaux futurs.

**Mots clés :** Zubiri, dynamisme, moment, ontologie, temps

## ***Substantividade e momento: uma nota conceitual anterior à temporalidade em Zubiri.***

**Resumo:**

Este artigo analisa a noção de "momento" na obra *Estrutura dinâmica da realidade*, de Xavier Zubiri. O objetivo é conceituar essa noção, o momento, independente da inteligência humana para apontar três argumentos implícitos anteriores à conceituação do tempo de Zubiri. Os três argumentos obedecem à tematização do momento e da causalidade, o momento no espaço e no tempo, e o momento como um todo. Esses três argumentos podem ser usados como hipóteses em trabalhos futuros.

**Palavras-chave:** Zubiri, dinamismo, momento, ontologia, tempo

## 1. Introducción. Momento y devenir.

Xavier Zubiri mecanografió una introducción a la obra *Estructura dinámica de la realidad* que posteriormente fue tachada y descartada. En esta introducción perdida se apuntan los dos motivos nucleares de estudio del libro, el dinamismo en el que se desenvuelve la realidad y la metafísica, entendida ésta como el estudio de las categorías de lo real. Enseguida de esto, Zubiri muestra que la distinción problemática sucede entre el *momento* del dinamismo y el estudio metafísico.<sup>2</sup> Además, debajo del esquema del primer capítulo se mecanografió y tachó la siguiente leyenda: “[...] En la idea de la metafísica se entreveraron dos cuestiones: la cuestión de “la” metafísica como ciencia y la cuestión de “lo” metafísico como momento de la realidad”.<sup>3</sup> Sin embargo, en el breve prólogo “oficial”, el publicado, se encuentra una cosa muy distinta, Zubiri apunta directamente y sin ambages que la obra entre manos se ocupará del problema del devenir. Así las cosas, hay una introducción y nota perdidos donde la obra *Estructura dinámica de la realidad* se ocupa de la relación entre la metafísica y *el momento* de realidad. Y, por otro lado, una introducción oficial en la que la cuestión a tratar es el devenir. El problema es el devenir en la versión oficial sí, pero, el problema es el momento en la introducción olvidada.

Por supuesto puede pensarse que esto es sólo una curiosidad doxográfica, o argüir que quizá la introducción perdida fue descartada por desatinada. Aquí, por el contrario, pretendo usar lo apuntado en dicha introducción como piedra de toque. Esto es, analizaré la obra *estructura dinámica de la realidad*, no como un estudio del devenir, sino tan sólo como un estudio del “momento” en la realidad. Trataré que este trastrueque aporte dos efectos comprensivos. Primero hay que examinar la noción de “momento”, tal y como funciona en el

---

<sup>2</sup> “Parece, pues, que el dinamismo no pertenece a la metafísica o, cuando menos que no pertenece a ella a mismo título que la realidad. Pretender, entonces, que el *momento* dinámico pertenece a la metafísica así sin matización y restricción alguna, es algo que requiere justificación”. Ver pág. VIII de la presentación de la obra, Xavier Zubiri: *Estructura de la metafísica*, (Madrid: Alianza; 2016). Se encuentra el extracto perdido de *Estructura dinámica de la realidad* en dicha presentación, el autor de la presentación es Esteban Vargas Abarzúa.

<sup>3</sup> Ver pág. IX de la presentación citada en la nota anterior.

engranaje de esta obra, para calibrar el horizonte de argumentos que abre respecto del devenir (objetivo “oficial” de la obra). Segundo, aparejado a esto, el momento servirá para distinguir entre la posición de la intelección humana y el momento de la realidad independiente del pensamiento. Es decir, en nomenclatura zubiriana, el “momento” debe valer para distinguir entre la aprehensión de realidad por parte del ser humano y el acaecer de lo real independiente de la intelección. Cabe apuntar que la vinculación ontológica entre pensamiento y realidad ha sido caracterizada y problematizada ya con cierta popularidad en la filosofía del siglo XXI como correlacionismo.<sup>4</sup> Si se acepta esta nomenclatura, el “momento” Zubiriano servirá para salir del mentado correlacionismo, (o más bien, ya está ahí afuera).

Antes de comenzar debo apuntar que el objetivo no es resumir la posición de Zubiri en este libro, ni desarrollar una descripción exhaustiva acerca de su comprensión del devenir, existen ya obras y artículos precisos al respecto que han hecho esto mucho mejor.<sup>5</sup> Tan sólo pretendo limitarme a desarrollar un pequeño andamiaje argumental del momento en *Estructura dinámica de la realidad*, lo que tendrá que permitir discriminar un campo inicial de producción de enunciados lícitos no ya “de” Zubiri, sino “a partir de” o “con” la argumentación del propio Zubiri, lo que de paso muestra la actualidad de horizontes de trabajo para este pensamiento en el siglo XXI.

---

<sup>4</sup> Algunas corrientes de filosofía continental del siglo XXI han usado el termino correlación para referir que la administración de la relación sujeto-objeto ha sido explícita o implícitamente el comienzo problemático obligatorio para cualquier argumento filosófico al menos desde Kant hasta el cierre del siglo XX. Lo que señalan es que, desde la herencia crítico-trascendental kantiana, la filosofía puso en inflación la relevancia del filtro humano (filtro cognoscitivo, existencial, político, etc.) para diseñar categorías filosóficas, marginando con ello la relevancia del objeto que soporta propiamente el peso de lo que pueda ser afirmado. El horizonte al que aspiran estas argumentaciones es, precisamente, que sus categorías para administrar lo posible en la realidad (entendiendo en términos generales que esto es lo que hace un filósofo) sea capaz de sortear la correlación sujeto-objeto como presupuesto inicial al que atender. El primer desarrollo técnico del término correlación se encuentra en el capítulo uno de la obra Quentin Meillasoux: *Después de la finitud*, trad. Margarita Martínez, (Buenos Aires: Caja negra; 2015).

<sup>5</sup> Al respecto resaltar los artículos referentes a esta temática en los que ha participado Ricardo Espinoza y también, su obra: *Realidad y tiempo en Zubiri*, (Granada: Comares; 2006).

2. **Los conceptos de sustantividad, respectividad y causalidad: un primer engranaje conceptual del “momento”.**

Existe la tendencia filosófica a considerar el espacio y el tiempo (o el espacio-tiempo) como un *continuum* que escapa a toda comparación. Ora el tiempo y el espacio son contenedores absolutos de la realidad, efecto de la teoría de Newton, ora se considera como un complejo de cuatro dimensiones tal y como lo describió Minkowski. El estudio de Zubiri en lugar de aceptar como dado sin cuestión el espacio y el tiempo los deriva a partir de una realidad más básica, las cosas, referidas éstas bajo el concepto técnico de “sustantividades”. Por brevedad, del concepto “sustantividad” me interesa destacar aquí tres aspectos: Primero, las sustantividades de forma primera y radical poseen un carácter material. Segundo. La sustantividad se define por ser una estructura de notas que hacen que la cosa -sustantividad- sea lo que es. Tercero, con el concepto de sustantividad Zubiri no está postulando un simple materialismo bruto, toda realidad posee un aspecto material pero no todas son sólo materiales (la existencia humana sería el ejemplo paradigmático de esto). El concepto de sustantividad quiere reflejar, precisamente, que en todo estudio de la realidad siempre hay que comenzar por señalar el protagonismo de las sustantividades materiales para establecer categorías por sobre lo real.

Entiéndase que las cosas son los sujetos de los cuales parten las acciones, o, por el contrario, que las acciones resultan de las conexiones del mundo como puntos de aplicación del devenir, una cosa queda en pie: que siempre hay este dualismo. Y en ese dualismo las cosas desempeñan siempre la función de sujetos. Inexorablemente.<sup>6</sup>

Dicho esto, la “visión” ontológica que nos entrega el filósofo español se figura componiendo las categorías de la realidad a partir de cosas/sustantividades que siempre están

---

<sup>6</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 55. (abreviado como -Edr-)

entrando en relaciones estructurales (funcionales) con otras cosas/sustantividades.<sup>7</sup> El concepto usado para referir esta visión es el de “respectividad”. Acerca de a qué refiere la respectividad:

Es aquel carácter en virtud del cual ninguna cosa empieza por ser ella lo que es y luego se pone en relación con otras, sino justamente al revés: lo que cada cosa es, es constitutivamente función de las demás. En este sentido primario toda realidad es constitutivamente respectiva. En su propia constitución es función de las demás.<sup>8</sup>

Así pues, la realidad no se caracteriza a partir de una colección cerrada de cosas invariables -sustanciales- que marcan de una vez un campo de relaciones posibles, más bien la respectividad hace que cada cosa/sustantividad sea lo que es “en función de las demás”. Esto es, la respectividad indica a la vez, el carácter mínimo que sostiene la estabilidad interna de toda sustantividad, las transformaciones posibles que pueda sufrir estructuralmente, y toda relación dinámica en la que campos de sustantividades diversas interactúen. Claro, hay mucho que explicar sobre cómo toda cosa mantiene una respectividad estructural de notas internas que hace que sea lo que es y una respectividad externa que configura su campo de posibilidades, pero aquí puede dejarse de lado esta cuestión pues se aleja del tema a tratar. Baste con apuntar que el sistema estructural de notas en respectividad, que es la cosa/sustantividad en cada caso, es lo que mantiene y hace persistir su forma actual, o que ésta cambie, o que desaparezca por completo. Cada cosa existente es en sí una estructura respectiva. Esta aparente sencillez esconde una profunda elegancia y precisión argumental, piénsese; sólo porque las cosas reflejan cierta estabilidad es porque puede decirse que van acaeciendo cambios. ¿Cómo diagnosticar un cambio si se afirmase que en la realidad todo es un cambio constante? No existiría en puridad nada que pudiera cambiar. ¿Qué decir de una centrifugación heraclíteana constante? Tan sólo por la permanencia de cierta estabilidad en las

---

<sup>7</sup> En este artículo usaré indistintamente el concepto de sustantividad o cosa. Esto con miras a qué, a veces, el carácter intuitivo del término “cosa” ayuda a descargar de jerga conceptual el argumento y hacer más eficaz su comprensión. No se trata de una mera generalidad, el propio Zubiri hace esto alguna vez.

<sup>8</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 56

cosas es que efectivamente acaecen cambios.

No hay que perder de vista el objetivo del escrito, recuérdese, éste era perseguir aquello que apuntaba la introducción perdida de Zubiri; un estudio que reparase en la noción real de momento. Bien, después del breve paso por los conceptos de sustantividad y de respectividad, hace falta aún transitar por un tercer dominio conceptual zubiriano, la causalidad. Precisamente en el recorrido de este tercer concepto encontraremos un primer engranaje de lo metafísico del *momento*. Pero antes de entrar en la causalidad es preciso señalar su pertinencia. El anterior concepto de respectividad enfatiza la necesidad del carácter relacional de las sustantividades, de lo contrario el argumento caería en una fehaciente inmovilidad platónica en la que no quedaría más remedio que postular que cada cosa es lo que es por mor de sí misma. Es evidente entonces que la respectividad implica, por relación, acción entre sustantividades. Justo ahí, en la acción por respectividad, se hace necesario incrustar el concepto de causalidad. La causalidad que ofrece Zubiri queda en los huesos, en su definición más simple, apegada a lo que sucede. Explicare esto a continuación, pero antes conviene citar al propio Zubiri:

Estas dos nociones son las que componen pura y simplemente la funcionalidad en que la causalidad consiste: la dependencia del efecto y la influencia de la causa como momento de la real formalidad de lo real qua real.<sup>9</sup>

Efectivamente, la primera vez que aparece bajo categorización “el momento” es en la causalidad. Hay que prestar atención a las precarias características con las que Zubiri voluntariamente define la causalidad. En primer lugar, es simplemente el entrelazamiento que va manifestando la respectividad, dice Zubiri, aquello que va “adquiriendo realidad”. En segundo lugar, la causalidad capta el carácter sucesivo, a modo de bisagra, del concepto de causa; la

---

<sup>9</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 85. También en esta misma página el autor refiere explícitamente: “*Esto es justamente la causalidad. La causalidad, a mi modo de ver, es pura y simplemente la funcionalidad de lo real en tanto que real.*”

influencia que un antecedente tiene en la estructuración de un suceso consecuente. De tal forma que siempre se aprecia un despliegue de causalidad, sea éste el que sea, en la mera respectividad entre sustantividades, incluso aunque se trate de un campo indeterminado o no se tenga una idea precisa de las causas. Por tanto, tras las tres definiciones señaladas el engranaje entre sustantividad, respectividad y causalidad consiste en que *la respectividad* expresa el carácter de relación estructural propio de las realidades sustantivas y, a su vez, *la causalidad* señala la actividad (o dinámica) implicada por la propia respectividad. Es decir, la causalidad es siempre *un momento* en la actividad respectiva de la realidad (compuesta por sustantividades).

No es lo mismo el problema de la causalidad que el problema de la causa. Jamás, naturalmente, falta lo primero en una percepción sensible, pero jamás se da de una manera inmediata lo segundo. ¿Cuál es efectivamente la causa? Hay una funcionalidad que es causalidad, que remite a una causa, y en esta remisión es justamente donde hay que colocar el problema estricto de la causalidad como momento del dinamismo. La funcionalidad de lo real en tanto que real, a saber: la causalidad es un momento del dinamismo.<sup>10</sup>

Esta definición de causalidad no tiene que ver con la determinación universal de causas y efectos, simplemente es: dígase una vez más “un momento de la actividad”.<sup>11</sup> Mediante la respectividad lo que queda de la causalidad es el escueto instante de acción en la interacción dinámica que constituye toda sustantividad, la marca dinámica que expresa la funcionalidad respectiva en la que se entrega cualquier sustantividad real. Aunque la noción de “momento” se entiende normalmente como un parámetro temporal, “distingo este momento de este otro en el paso el tiempo”, Zubiri señala con este engranaje de conceptos (respectividad y causalidad) que la sucesión de momentos se debe en primera instancia a la actividad (causalidad) de la respectividad de las sustantividades, “ocurre algo y por eso se distingue un momento posterior y otro anterior” El momento por tanto sobreviene por la respectividad física. Hay que tener esto

---

<sup>10</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 86

<sup>11</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 92



muy claro para seguir el curso de la presente argumentación en los siguientes apartados.

Antes de entrar en el despliegue argumental es preciso hacer una última aclaración terminológica para enfatizar correctamente el dominio teórico que pretendo rescatar del “momento” en *Estructura dinámica de la realidad*, para ello cito una nota contemporánea a esta obra respecto de la “momentualidad” del propio Zubiri.<sup>12</sup>

Pero la momentualidad es algo anterior a toda teoría. Sucede aquí lo que con la actualización como carácter formal qua inteligida. Actualización significa acto de una potencia y, por tanto, la actualización sería el acto común de la inteligencia y de la cosa. pero actualización puede significar algo pasivo y más elemental: la palpitante actualidad de algo. Esto no es un acto común. Más aún, el acto común es la teoría de la palpitante actualidad. [...] Pues bien, el momento no es la distinción escotista, sino que esta distinción sería la teoría de la mera actualidad. La mera actualidad misma sería el homólogo de la palpitante actualidad = algo real en la cosa, pero como fundante de mi abstracción.<sup>13</sup>

Zubiri repite en esta nota el esquema de su obra *Sobre la esencia*.<sup>14</sup> En este libro anterior la noción de momento refiere a la prioridad y relación del momento actual/real de la cosa respecto de la intelección, cierto, pero lo que interesa para el presente escrito es perseguir la relación entre la cosa y la palpitante actualidad, el momento. Esta tensión entre cosa y momento es lo rastreable en *Estructura dinámica de la realidad*. Entendido así, este libro no es ya un estudio sobre las condiciones reales para la intelección humana, sino un estudio sobre el despliegue mismo de lo real. Zubiri, efectivamente, se concentrará en explicar las estructuras causales que moldean el

---

<sup>12</sup> Parece que entre 1968 y 1969. Donde se sitúan las lecciones que, a la postre, han sido las obras *La estructura de la metafísica* y *Estructura dinámica de la realidad* Zubiri se está preguntando por la noción de momento más allá de su obra *Sobre la esencia*. Ver nota 1 de la página 110 de la obra de Xavier Zubiri: *Estructura de la metafísica*, (Madrid: Alianza; 2016).

<sup>13</sup> Xavier Zubiri: *Estructura de la metafísica*, Madrid, Alianza, 2016 pág. 110 nota 3.

<sup>14</sup> Buena parte de *Sobre la esencia* expresa cómo el momento intelectual es aprehensión de realidad a partir de la sustantividad real en *Estructura dinámica de la realidad* el momento no aparece en referencia a la intelección humana. Ver al respecto de esta otra caracterización del momento la introducción y el capítulo 9 de Xavier Zubiri: *Sobre la esencia*, (Madrid: Alianza; 1985).

dinamismo de lo real, algunas de estas estructuras causales son la variación respecto de los constituyentes físicos, la alteración propia de los cuerpos biológicos y la suidad propia de la realidad humana. Es decir, lo que llama “estructuras dinámicas de la realidad” son maneras en las que acaece el momento de respectividad causal, lo que implica que Zubiri no define con esto unas categorías primeras de la realidad, sino más bien las *capas de acción* que operan en toda permanencia, transformación o desaparición manifestado en un momento de lo real. Aquí no puede seguirse ese encomiable esfuerzo intelectual, me limitaré a acotar tres argumentos rastreables a partir del momento causal en Zubiri. En lugar de estudiar el despliegue dinámico de la realidad, el esfuerzo será minimalista, concentrado en la actividad del momento causal.

### **3. El momento de causalidad no es determinación de toda causa. Una respuesta al principio de causalidad metafísico.**

Me centraré primero en lo que implica metafísicamente la definición de causalidad como *momento* de la respectividad. Tras esta definición sencilla se esconde la respuesta de Zubiri al valor metafísico, determinista (*sería mejor decir humano*), atribuido al principio de causalidad. Este principio es rastreable subterráneamente desde Galileo hasta, por lo menos, inicios del siglo XX. De hecho, para entender el dinamismo de Zubiri es importante cotejar su concepción de causalidad frente a esta otra noción del principio de causalidad. La diferencia es sutil, pero altera la posición metafísica de la causalidad por completo. Es conveniente apuntar de antemano que el argumento de Zubiri no nace aquí expresamente como una crítica, sino por la necesidad de distinguir radicalmente entre la causalidad real, y las regularidades naturales. Paso a exponer ambas perspectivas. Comenzaré por el principio de causalidad, para después compararlo con la noción zubiriana.

Bajo la idea de causalidad, (a trazo grueso, la conexión entre un suceso “a” que funge de causa respecto de un suceso “b” o efecto) se ha introducido en la historia de la filosofía,

subrepticamente, un argumento metafísico. Ese argumento se rastrea observando como la noción de causalidad ha sido desplazada primero por el concepto de ley científica y después por el de principio crítico-cognoscitivo kantiano. Por cuestión de brevedad no se puede aquí hacer el recorrido histórico, me limitaré a señalar argumentalmente en dos pasos este viraje de la causalidad transformada primero en ley y después en principio de conocimiento. Primer paso, con el auge de la ciencia en la modernidad, la medición del movimiento de Galileo y las leyes de la dinámica de Newton, las regularidades encontradas por la ciencia y trazadas por la matemática se entienden como causas del orden estable de la naturaleza. Así la medición de efectos regulares, el poder medir y predecir el movimiento de los objetos, ocupa el lugar de la causalidad. Segundo paso. Tras el ejercicio escéptico de Hume, Kant señala de nuevo la necesidad de postular la sucesión causal estable de los fenómenos, el argumento de Kant para recuperar la causalidad como orden necesario responde a que si no hubiera una regularidad causal en la entrega de los fenómenos la representación del mundo (y por ende el conocimiento) sería imposible. Así, el *a priori* del conocimiento humano es prueba primera (aunque indirecta) del orden regular de la naturaleza.<sup>15</sup> ¿Qué es lo que sucede entre estos dos pasos? Primero, la investigación de las formas de causalidad en las que interacciona la realidad se cambia por la estabilidad; la causalidad pasa entonces a ser cuestión del *orden regular manifiesto* a través de las leyes del conocimiento científico.<sup>16</sup> Segundo, con Kant, el pensamiento desplaza metafísicamente la cuestión y convierte la regularidad causal *en el orden necesario* que posibilita la estructura del conocer humano. De tal forma que la relación activa del efecto con la causa (causalidad), se transforma primero en la idea de regularidad natural bajo el concepto de ley (Galileo-Newton) y, sin solución de continuidad, se confirma como una suposición de orden universal, un principio necesario para

---

<sup>15</sup> Encontramos la apelación crítica a este argumento en Zubiri en la págs. 77 a 79 de *Estructura dinámica de la realidad*. Por su parte, el argumento kantiano se localiza en la sección “La analítica de los conceptos” ver los párrafos 17 a 24. [B137] a [B135] Immanuel Kant: *Crítica de la razón pura*, trad. Mario Caimi, (México: Fondo de cultura; 2009): 173 a 179. Se puede entender bien la cuestión también desde el famoso ejemplo del cinabrio [A100-101] si la forma del cinabrio cambiase constantemente no habría nada que poder aprender allí.

<sup>16</sup> Si la causalidad fuera un problema para la ciencia, y no lo es, lo que diría es que es indagación sobre efectos observados. Así las cosas, el estudio de la causalidad “científico” se centraría en repetición de efectos, un determinismo de causas netamente estadístico.

la estructura del conocer humano (Kant).<sup>17</sup> Para Zubiri estos dos pasos suponen un desplazamiento del problema pues en lugar de estudiar el modo radical de acaecer la causalidad, los momentos de interacción de la respectividad, ésta se canjea primero por la medición de efectos regulares -leyes-, y después por la regularidad absolutamente necesaria para el conocer humano. En pocas palabras, la causalidad pasa de ser el estudio de un repertorio sobre los posibles modos de despliegue de lo real (Aristóteles), a ser trastrocada por la idea de un principio de repetición formal de efectos. Hay que matizar, en absoluto esto es una crítica a las leyes de la ciencia, la ciencia encuentra a partir de efectos causas que determinan lo que acaece. Las determinaciones de la ciencia en ese sentido son expresiones de la causalidad. De hecho, la tematización de la causalidad no afecta en absoluto al proceder científico. Lo que señala Zubiri, la sutileza que supone un viraje en la argumentación, es la necesidad de reconocer el estrato antecedente del que emerge toda noción de causalidad: La realidad en respectividad. Entonces, la causalidad no es exclusivamente un conjunto de regularidades extraídas como ley, aunque incluya a éstas. Causalidad hay siempre, no es algo que tenga que ver exclusivamente con la regularidad natural, sino con los momentos de actividad real. Cualquier fenómeno por muy raro, único o excepcional que sea tendrá un antecedente. Esto es, incluso un fenómeno excepcional, acaece (tiene su causa) en el despliegue de la respectividad, independientemente de que manifieste una regularidad o no.

Una causación que no fuera más que única en la Naturaleza, ¿dejaría por eso de ser causalidad? No solamente sería una causalidad, aunque no estuviera en el rigor de los términos incurso en unas leyes deterministas, sino que, ¿está dicho en alguna parte que todo cuanto acontece en la Naturaleza esté obedeciendo precisamente a un determinismo?<sup>18</sup>

Si se sigue el decurso argumentado, la causalidad ya no es sólo y exclusivamente la extracción de regularidades naturales (así sean estas repeticiones eternas), ni es un orden necesario

---

<sup>17</sup> Por brevedad me salto el colofón del principio de causalidad, que acaece poco antes de Kant, un buen ejemplo de éste puede encontrarse en los párrafos 47 al 53 de la monadología de Leibnitz.

<sup>18</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 80

a priori del conocimiento humano, la causalidad es la actividad real de la respectividad, ni sólo orden causal (causas regulares encontradas por la ciencia), ni forma de conocimiento humano (perspectiva cognoscitiva kantiana). Para entender a lo que refiere Zubiri con la causalidad puede decirse que tal y como Lucrecio en *De rerum natura* postula que “nada jamás nace de la nada”, en Zubiri podríamos traducir la cláusula con sus propios matices en, “todo momento está inscribiéndose en su momento”.<sup>19</sup>

Había que dar cuenta de estas argumentaciones solapadas sobre la causalidad porque, aunque pueda pasar desapercibido, basta con postular que las relaciones posibles de lo real están establecidas de antemano como ley, o como orden de conocimiento, para hacer que todo momento de la realidad esté ya determinado, confiado así todo movimiento a una inmovilidad primera. Si la totalidad de lo real se observa a partir de un conjunto de reglas pre-establecidas, se defiende un argumento metafísico tal que da igual pasado y futuro, la realidad se podría entender a partir del presente absoluto pre-establecido por esas reglas, lo que haría que ya estuviera todo dado de una vez. Bergson expresa bien esta idea:

Es preciso que hayamos extraído, de la naturaleza, similitudes que permiten anticipar el porvenir. Es preciso, pues, que hayamos aplicado, consciente o inconscientemente, la ley de la causalidad. Por lo demás, cuanto mejor se dibuja en nuestro espíritu la idea de la causalidad eficiente, más toma esta la forma de una causalidad mecánica. [...] Pero por otra parte, esta matemática natural no es más que el apoyo inconsciente de nuestro hábito consciente de encadenar las mismas causas a los mismos efectos. [...] El mecanicismo no toma en consideración de la realidad más que el aspecto semejanza o repetición. Está pues dominado por la ley de que no hay en la naturaleza otra cosa que lo mismo reproduciendo lo mismo.<sup>20</sup>

Esto no ocurre a partir del concepto de respectividad, es la sucesión de los momentos

---

<sup>19</sup> Tito Lucrecio: *De la naturaleza de las cosas*. trad. Abate Marchena, (Buenos Aires: Orbis; 1984): 98.

<sup>20</sup> Henry Bergson: *La evolución creadora*, (Barcelona: Plaza editorial; 2016): 39-40.

causales sustantivos lo que va plenificando la estructuración de la realidad por respectividad, en vez de postular un conjunto de causas pre-establecidas que entregan la razón de todo momento. Son dos juegos muy diferentes, en el de Zubiri el dinamismo real siempre se está haciendo, en el principio de causalidad ya está todo hecho. Esta conceptualización puede parecer simple, pero más bien es precisa para los propósitos de Zubiri, repárese en que de la misma forma que el concepto de sustantividad se guarda de establecer un conjunto cerrado de formas sustanciales, la causalidad estipulada como momento de acción a partir de la respectividad impide postular un conjunto de causas/razones que inmovilicen el dinamismo de la realidad.<sup>21</sup>

Sobre la importancia de diferenciar entre el principio de causalidad y la causalidad zubiriana cabe aún decir algo más, ya implícito en lo anterior. El principio de causalidad, entendido a partir de la legalidad absoluta de la causa, abre el enigma de porque hay orden determinista más bien que desorden en el universo. Esta cuestión entendida desde la respectividad causal deja de tener relevancia. A partir de la respectividad, el desorden del universo no tiene sentido alguno. La distinción entre orden determinista y desorden es una posición de la intelección humana. La idea de desorden aparece cuando un efecto surge como indeterminado o cuando desde un hecho entendido como causa se espera cierto efecto y éste no ocurre. Pero, la causalidad entendida como mero momento de respectividad impide que ante causas desconocidas o efectos indeterminados se postule una ausencia de orden. En el régimen de lo real, donde se sitúa el argumento de Zubiri, el orden responde simplemente a lo que va adquiriendo realidad, esté ya tipificado a partir de regularidad causal o no. La respectividad de la realidad es tan productora de causas repetitivas captadas por la ciencia como antes ha sido capaz de producir dinamos que alteraron una estabilidad previa. Los primeros eventos tras el big-

---

<sup>21</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 54. Zubiri habla de dinamismo incluso en cuanto a las leyes físicas. Puede hablarse de que las leyes de la física sí que han cambiado con el tiempo, en el sentido de que las constantes universales no aparecieron de manera inmediata en el mismo momento en el que se produjo el Big-Bang. Por ejemplo, los electrones no tuvieron masa hasta un segundo después de que se produjera el Big-Bang, momento en el que surgió el llamado campo de Higgs que les otorga su masa. Ver, Steven Weinberg: *Los tres primeros minutos del universo*. Trad. Néstor Míguez, (Madrid: Alianza; 2007).

bang, el surgimiento de la vida o la aparición de la intelección humana serían buenos ejemplos de momentos causales del dinamismo de la realidad más allá de la regularidad causal.

#### 4. Segundo engranaje del momento: el lugar antecede al espacio.

Más arriba, en el punto 2, tan sólo se ha explicado la terminología que refiere a la causalidad como momento de articulación del dinamismo. Esto sirve para atribuir la noción de momento no primeramente a un parámetro temporal sino a la respectividad más básica posible; la respectividad física. Sin embargo, sólo se ha señalado terminológicamente, ordenando los conceptos bajo la premisa de que lo real es primeramente constitución de sustantividades en momentos de respectividad causal. Pero, ¿Cómo justificar todo este engranaje argumental? Para bajar al suelo la base argumental de Zubiri expuesta mediante el engranaje conceptual anterior, puede exponerse la noción más básica de momento vinculado a la física de Einstein. El modo más básico de referir el *momento de respectividad causal* es físico y consiste en *ocupar un lugar*, toda sustantividad está en un lugar, a esto lo llamará Zubiri “variación”, por sencillez no hace falta redundar en este nuevo concepto, simplemente hay que tener en cuenta que una sustantividad en tanto injerta en un momento de respectividad causal siempre ocupa un lugar.

[...] Contra lo que aparentemente pudiera parecer, el cambio y la variación es el menor dar de sí, y el menor dinamismo que hay en la realidad. El cambiar es justamente un dar de sí, pero es el mínimo. De ahí que sea el menor de los dinamismos, y por consiguiente la menor de las causalidades.<sup>22</sup>

Ni obviamente ocupar un lugar es toda la respectividad, (muy al contrario, es la respectividad más minúscula), ni se quiere implicar un mecanicismo simple pues, por ejemplo, el campo electromagnético, piénsese en la propagación de ondas de radio, representa bien un

---

<sup>22</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 108

cambio de lugar sin implicar pesos y contrapesos mecanicistas dirigidos por una línea que une centros de gravedad. Además, tal y como se indicó más arriba, el lugar no antecede ontológicamente a la sustantividad, es la respectividad entre sustantividades la que conforma el lugar que ocupa cada cosa. Las piezas hacen el tablero y no al revés. Dicho con otras palabras, el lugar es respectivo no absoluto. Esta ocupación respectiva es a lo que se denomina espacio. Aparece ya una sugerente semejanza que trataré de figurar brevemente, la respectividad zubiriana puede ser traducida, en buena medida, a partir de la relatividad de Einstein. O sería mejor decir que lo que apunta la teoría de la relatividad no es que todo sea relativo sino más bien que *todo es respectivo*.<sup>23</sup> Dentro de la teoría de Zubiri Einstein tiene una importancia central, para el argumento del presente escrito dos son las razones que hay que destacar de la relación Einstein-Zubiri. Primera razón, en el marco de la teoría general de la relatividad, la gravedad no es una fuerza, es una curvatura de espacio-tiempo producida por los objetos. Es decir, la gravedad es efecto de la masa del objeto curvando el espacio-tiempo, por tanto no es una fuerza sino un campo topológico producido en interacción por sustantividades. Cito al respecto la magnífica obra de Maudlin:

La relatividad general plantea que la geometría del espacio-temporal del universo depende de la distribución de la materia y de la energía, y además de otras condiciones de frontera. En la relatividad general no existen las coordenadas globales de Lorentz con relación a ningún universo material o incluso en relación con la mayoría de los universos vacíos.<sup>24</sup>

Por tanto, a gran escala, donde se aprecian los resultados de la relatividad general, el espacio-tiempo se construye a partir de la estructuración de cuerpos celestes (sustantividades). No hay primero un contenedor eterno de espacio-tiempo, éste surge a partir de la respectividad entre las sustantividades. Esta razón puede parecer peregrina, de hecho está implícita más que explícita

---

<sup>23</sup> Ver Espinosa, Duran, Landaeta y Orellana: *Tiempo y cosa la influencia de Einstein en el pensamiento de Zubiri*, *Pensamiento*, vol. 65, núm. 246, (2009): 809-832

<sup>24</sup> Tim Maudlin: *Filosofía de la física I*, trad. Mariano Sánchez, (México: Fondo de cultura Económica; 2014): 218.



en el argumento de Zubiri, sin embargo se complementa con una segunda razón de la que Zubiri es plenamente consciente, en este caso dicha razón se extrae desde la perspectiva más representativa de la relatividad a saber: el flujo temporal y la métrica no es homogénea en toda posición, no hay un tiempo absoluto como se presupone en Newton, por tanto sería mejor decir que hay “espacio-tiempos” antes que decir espacio-tiempo, caminos espacio-temporales que los objetos siguen en sus movimientos.<sup>25</sup>La icónica ejemplificación de la estructura de espacio-tiempo que ofrece la relatividad a partir de la paradoja de los gemelos es tenida en cuenta por la argumental Zubiriana.<sup>26</sup> Lo que interesa destacar es que el concepto perseguido aquí, el momento en Zubiri, es siempre un fragmento relacional entre sustantividades o, más concreto, un pedazo de respectividad a partir de la ocupación de un lugar preciso por parte de las cosas. Los conceptos de Zubiri no son gratuitos, se acoplan a las exigencias de la física de su tiempo.

Si se quiere hablar de causa habrá que decir que es la totalidad del Universo. La respectividad integral, el todo en cuestión es el que sería la causa de las variaciones de lugar que acontecen dentro del Universo. Pero no porque haya una cosa especial y determinada que ha desencadenado el movimiento en una sustancia determinada, y se propaga a otra, etc. Esto no pasa de ser una pura hipótesis imaginaria. La causa del movimiento es pura y simplemente la índole activa de la realidad en su lugar, ni más ni menos, ni menos ni más; y la realidad

---

<sup>25</sup> “La *paradoja* de los gemelos ha inspirado más confusión respecto de la relatividad que cualquier otro fenómeno. La explicación del fenómeno en función de la geometría intrínseca del espacio-tiempo de Minkowski es bella en su sencillez: los relojes miden el intervalo a lo largo de sus líneas de mundo, y la línea de mundo de B entre o y q es más larga que la de A. Punto.”. Tim Maudlin: *Filosofía de la física I*, trad. Mariano Sánchez, (México: Fondo de cultura Económica; 2014): 132

<sup>26</sup> “he de insistir en que al hablar de métrica temporal me estoy refiriendo tan sólo a lo que pudiéramos llamar la condición del tiempo. Hablo tan sólo de que el tiempo es «medible», pero no de si su «medida» es o no es independiente del espacio y del movimiento y hasta de la masa. El tiempo es medible, pero su métrica, al igual que la del espacio, puede ser definida—ya lo advertí—de infinitas maneras. Pero además, que el tiempo sea un conjunto de momentos capaz de ser medido no significa que su medida pueda ser fijada por la naturaleza del tiempo, independientemente de lo que en el tiempo acontece. Es posible que la medida de la distancia entre dos momentos dependa esencialmente del estado de movimiento en que se halle el sistema por referencia al cual se lleve a cabo esta medición. En tal caso, dos momentos cuya distancia fuera cero en un sistema A, podrían tener una distancia positiva, no nula en un sistema B. Cada sistema de referencia tendría su propia medida del tiempo. La métrica del tiempo no sería independiente de la métrica espacial ni recíprocamente. Esto es, la métrica temporal no sería absoluta, sino relativa al estado de movimiento del sistema de referencia. Es justo el principio de relatividad de Einstein”. Xavier Zubiri: *El concepto descriptivo de tiempo*, pp. 7-47 *Realitas*, 2, Madrid, (1976): 22.

tomada en su respectividad, a saber: en la totalidad del Universo.<sup>27</sup>

A partir de la ocupación del lugar de las sustantividades, respectivamente, es que se entiende que la materialidad real es siempre un momento de actividad. Actividad de persistencia, de cambio o de destrucción. Antes, en el punto dos, se mostró conceptualmente cómo el momento en Zubiri es, primero que todo, acción activa de la respectividad. Ahora se apunta que el momento es, en tanto acción, algo que acaece ocupando un lugar. Esas ocupaciones de lugar son, primeramente, lo que constituye el espacio, de tal forma que la respectividad en las ocupaciones de lugar configura los momentos de acción que componen el espacio. El espacio es relativo a la posición y la posición no es más que un momento de respectividad. Este simple esbozo muestra que la estructura conceptual zubiriana no es sólo fruto de especulación y generalidad metafísica, su suficiencia conceptual se encuentra arraigada en la teoría de la relatividad de Einstein. Sólo teniendo en mente el recorrido hecho hasta aquí puede aclararse ahora la relación entre el momento y su dimensión temporal. Pero en lugar de recorrer la temporalidad zubiriana, se seguirá con fidelidad la estrategia establecida, perfilar el funcionamiento de la actividad del momento.

##### 5. El momento antes del pensamiento: tercer engranaje.

A partir de la respectividad causal, de primer orden material, debe determinarse la implicación del momento en la temporalidad. La primera pregunta a contestar es, ¿Cómo caracterizar la noción de momento temporal independiente del pensamiento humano? Lo que sea un momento enmarca el dilema de la temporalidad de manera radical ya que para empezar hay que justificar si puede postularse un momento presente en la realidad o el momento presente

---

<sup>27</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 121

pertenece siempre a la intelección humana. ¿Acaso se puede definir en la realidad algo así como un momento? ¿No es la mente humana la que determina el parámetro de un “ahora” o un “en este momento”? Dado que en la realidad no existe algo así como un presente congelado, inmóvil, parece a todas luces que la noción de “momento” hace referencia a un observador (alma, pensamiento, intelección) que marca el ahora/momento en el fluir continuo del tiempo. Ese es precisamente uno de los problemas que Aristóteles reconoce para conceptualizar el tiempo.

En cuanto a la primera dificultad, ¿existiría o no el tiempo si no existiese el alma? Porque si no pudiese haber alguien que numere tampoco podría haber algo que fuese numerado, y en consecuencia no podría existir ningún número, pues un número es o lo numerado o lo numerable. Pero si nada que no sea el alma, o la inteligencia del alma puede numerar por naturaleza, resulta imposible la existencia del tiempo sin la existencia del alma, a menos que sea aquello que cuando existe el tiempo existe como sería el caso si existiera el movimiento sin que exista el alma; habría entonces un antes y un después en el movimiento, y el tiempo sería éstos en tanto que numerables.<sup>28</sup>

Hay que desgajar la pregunta que el propio Aristóteles parece hacerse y que aquí puede reformularse así: ¿Cómo postular un “momento” sin referir a un observador que lo extraiga del continuo temporal? Esta pregunta es similar a aquella que se hiciera Berkeley. En el caso del irlandés su pregunta era ¿Cómo pensar algo que no sea un pensamiento?<sup>29</sup> De esta forma la pregunta ya obliga a que todo sea por principio un pensamiento y con ello toda argumentación parte de un solipsismo de base. En el caso que aquí ocupa la pregunta se sostiene de forma similar, ¿no es un momento lo que ocurre al decir “este momento”? Tal pregunta pone el acento principal en la actividad de la percepción y discriminación del pensamiento así se señala de antemano la condición necesariamente subjetiva del tiempo. Kant, de alguna manera sigue esta interpretación, su argumento en la *estética trascendental* es que dado que la sucesión temporal se

---

<sup>28</sup> Aristóteles: *Física*, Trad. Guillermo R. De Echandía, (Madrid: Gredos; 1995): Libro IV (223<sup>a</sup>, 25): 287

<sup>29</sup> Se encuentra varias veces esta pregunta como reto al lector en su obra principios del conocimiento humano. Ver George Berkeley: *Principios del conocimiento humano*, trad. Pablo meso, ed. Folio. (Madrid: ed. Sarpe; 1985): Ver párrafos 4. Comprobar de nuevo.

experimenta tanto en los fenómenos externos como en los estados psicológicos internos la distinción de la sucesión temporal entre un momento y el anterior es condición de toda representación del conocimiento humano.<sup>30</sup> Kant, además, otorga prioridad a la pasividad de la sucesión temporal con respecto al espacio ya que éste sólo condiciona los fenómenos externos, mientras que la sucesión temporal condiciona bajo cualquier circunstancia tanto a la sensibilidad como al pensamiento.

Ciertamente, extraer un momento en la temporalidad implica espontáneamente distinguir un tránsito entre un “antes” y un “después” de dicho momento. Esta es la representación habitual del tiempo como una línea recta en la que se señala un punto, que denotaría mi momento actual, el segmento que queda a la derecha de la línea es el pasado, mientras que el que queda a la izquierda es el futuro, siendo la extensión de la línea el desplazamiento constante del momento presente estableciendo siempre un corte entre pasado y futuro. Esta representación del tiempo es bien precisada por Zubiri, es lo que llama “el concepto descriptivo del tiempo” y lo que permite, además, establecer métricas sobre la temporalidad. Esta representación convierte al sujeto en portador (y portavoz) del momento y, por supuesto, abre comprensiones intelectivas sobre mediciones de la temporalidad, pero no es la forma radical de entender el tiempo. Explicaré esto.

La inteligencia humana distingue dos extremos “antes” y “después” a partir de determinar un intervalo, el momento actual, pero el “antes” y el “después” no están sobre una línea virtual (humana o absoluta) de tiempo, sino que todo momento está montado sobre la respectividad de las sustantividades. Para rescatar la posición de Zubiri no hay que subrayar el verbo “determinar” o “distinguir” por parte del pensamiento sino la prioridad real del antes y después. La posibilidad de cortar un “ahora” es un acto intelectual, pero la sucesión de momentos es primero una relación

---

<sup>30</sup> I, Kant, Immanuel Kant: *Crítica de la razón pura*, trad. Mario Caimi, (México: Fondo de cultura; 2009): Ver A34-B51.

de orden en el mundo, manifestación de la causalidad real. Esta sucesión no depende del corte que determina el pensamiento, procede primero de la causalidad del mundo actualizando la respectividad. Es la indisoluble respectividad entre las cosas la que engrana la continuidad entre un momento y otro. Si lo que hace el pensamiento al cortar un “ahora” es comenzar, hay que entender que la respectividad causal implica que todo comenzar es ya un continuar real de momentos.

El tiempo, como un momento estructural de eso que decimos dar de sí, es un momento que compete a una realidad en su respectividad con otras, Pretender, como pretendía la antigua Física (y llamo antigua a toda la anterior al año mil novecientos dieciséis) a saber: que el tiempo es una especie de gran línea dinámica en la que están las cosas es tan falso como decir que el espacio es un receptáculo de las cosas. La realidad es espaciosa y es temporal, pero no está en el espacio, ni está en el tiempo como en sitios donde se puedan colocar las cosas. El tiempo es una temporalidad, pero como una respectividad: es el tiempo de unas cosas respecto de otras.<sup>31</sup>

De la misma forma que la respectividad se antepone al espacio (sustantividades ocupando un lugar), se antepone a la concepción del tiempo como ejercicio reflexivo. Este argumento no es baladí. De la misma forma que la famosa definición de Aristóteles sobre el tiempo “el numero del movimiento según el antes y el después” postula primero la independencia del movimiento previo al ejercicio intelectual, en Zubiri el argumento es similar; el pensamiento efectivamente puede establecer métricas en la conexión y discriminación de instantes entre sí. Pero el “antes” y el “después” es algo que aparece en y por la respectividad causal. Claro, hace falta un ejercicio intelectual para establecer una métrica del tiempo, en cambio, la causalidad respectiva se basta a sí misma para definir la sucesión de momentos que constituyen lo que se llama comúnmente tiempo. Bajo este argumento la actividad intelectual está implicada en la argumentación de lo que es contar el tiempo, sin necesidad de incluirla en la definición propiamente dicha de la

---

<sup>31</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 293.

sucesión de momentos. Se preserva la dimensión humana del tiempo, pero se restituye el momento de acción dinámica del lado primario de la realidad “haciéndose”. Ya que todas las sustantividades/cosas están constitutivamente en respectividad, un momento temporal se sitúa siempre en función de otro momento respectivo, si el ser humano puede establecer métricas de la temporalidad es debido a este carácter real que Zubiri llamará “cuándo”, el “cuándo” de las cosas. Así la respectividad determina que las sustantividades siempre ocupan un lugar respecto de todas las demás (lo que Zubiri denomina variación visto más arriba) y, a su vez, las cosas tienen un cuándo, pero este cuándo no es una posición ubicada en una línea de tiempo absoluto, no. Las diversas respectividades que se encuentran en la realidad tienen su propio momento cualitativo, manifestación de la respectividad, pues para establecer una métrica temporal hay que establecer una respectividad entre dos cosas reales; por ejemplo, el movimiento de las agujas de un reloj y el espacio recorrido por un objeto en movimiento. Dos “cuándo” sobre los que establecemos un momento de sincronía. De nuevo, en la noción de momento no sólo en términos de espacio sino de tiempo (sería mejor decir ya espacio-tiempo) Zubiri tiene en cuenta la teoría de la relatividad, donde, la métrica depende de la forma de medición empleada, pero la forma de medición empleada depende de la respectividad del momento, tanto por ocupación de un lugar como por la dinámica causal propia de cada “cuándo”. La idea de que el tiempo es una ilusión está basada en economías ontológicas donde la noción de momento funciona como en la pregunta berkeleyana “piense en algo que no sea un pensamiento”, “señale un momento sin seleccionar un momento”. Es decir, con la pregunta implícitamente se antepone ya la prioridad del ejercicio intelectual. La noción de momento en Zubiri sirve para desandar este camino, es la sucesión de momentos reales (causalidad respectiva) lo que permite discriminar un “ahora” por parte del pensamiento.

#### ***6. Momento y sustantividad respectiva: una hipótesis de trabajo.***

El nivel más básico de las sustantividades reales es su materialidad, y, el nivel más simple

de estructuración al que responden consiste en ocupar un lugar en respectividad, estableciendo un “cuándo” causal determinado. El argumento aduce la necesidad de que el análisis comience siempre por las sustantividades pero a la vez indica que no hay sustantividades primeras, se constituyen siempre a partir de la respectividad. A fin de cuentas, por tanto, toda sustantividad ocupando un lugar, en un cuándo propio, no es ni más ni menos que siempre *un momento* en la respectividad del conjunto que forma el todo.

Y es que, efectivamente, hablamos en plural de muchas sustantividades; cuando la verdad es que en realidad (prescindiendo del hombre en algún aspecto de su realidad) ninguna cosa tiene plenitud de sustantividad: todas son momentos más o menos abstractos y extractos de una única sustantividad que compete al todo.<sup>32</sup>

Aquí puede obviarse la apelación a la plenitud de sustantividad humana de la cita dado que no se ha caracterizado en este escrito la intelección humana. Pero hay que destacar que, en su forma radical, toda sustantividad no es más que un momento.<sup>33</sup> ¿Qué puede emprenderse bajo esta caracterización implícita en la teorización de Zubiri? Resulta que el momento básico, material, de la sustantividad informa por su propia descripción de un presupuesto profundo acerca de la naturaleza de lo real que tiene que ver a la vez con el ser de lo posible y el ser del todo. Toda sustantividad por su constitución respectiva es un conjunto más o menos complejo de notas, a su vez es subconjunto de sustantividades de mayor extensión, por prolongación esto significa que la respectividad es, en su estructura formal, una teoría conjuntista sobre la realidad. Zubiri de hecho es plenamente consciente de que la respectividad expresa el carácter de estructura conjuntista manifiesto en toda realidad material.

[...] Respectividad es algo que concierne intrínseca y formalmente a la sustantividad. Pero una sustantividad material es esencialmente una respectividad en el sentido de un “dentro” (de) y de un “fuera” (ex), es decir, lo

---

<sup>32</sup> - Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 98-99.

<sup>33</sup> “El problema planteado es cuál sea la forma del dinamismo en tanto que dinamismo, es decir, la forma misma como la realidad, en su momento dinámico, está en el mundo. [...] Ahora bien, es un hecho innegable que todas las cosas emergen. Sí, pero en su momento, en su tiempo. La forma general del dinamismo es por lo visto el tiempo”. Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 280

que he llamado el “ex-de”. No es algo añadido a la sustantividad material, sino el carácter formal propio de su estructura material. En su virtud, cada sustantividad material es respectiva a las demás estando “junto-a” ellas, junto no sólo como masa, sino también como energía, como fuerza, etc. Toda sustantividad material tiene ese modo de respectividad radical que es formar “conjunto”. El conjunto puede ser de muy variada índole, pero el tener que ser conjunto, el ser “conjuncional” por así decirlo, es constitutivo formal de la sustantividad material. Esta estructura conjuncional es, pues, primaria; es unidad primaria. Y esta unidad es justo lo que hemos llamado *cosmos*.<sup>34</sup>

Si la construcción de este argumento es correcta, es decir, si la respectividad zubiriana tiene como carácter formal el componer conjuntos, entonces de forma subterránea se está formulando una hipótesis de carácter matemático, a saber: que existe un conjunto de lo posible, así sea este conjunto infinito. Trabajar esta hipótesis queda en el deber de este artículo. Es un trabajo de mucho más largo aliento. Pero, cuanto menos, al encajar los conceptos a partir de la noción de “momento” puede observarse que no es ni mucho menos descabellado mantener dicha hipótesis, de hecho el argumento es internamente consistente. Proseguir con este trabajo en un futuro podría servir para clarificar con precisión lo que significa la analogía entre teoría de conjuntos y temporalidad que Zubiri lleva a cabo levemente tanto en *Estructura dinámica de la realidad* como en *Espacio, Tiempo, Materia*. Así como podría perfilarse un debate frente a otros usos ontológicos de la teoría de conjuntos.<sup>35</sup>

Para cerrar el argumento me centraré en ofrecer al menos un posible rendimiento conceptual. En *Estructura dinámica de la realidad*, así como en las demás obras del periodo final del autor se encabalgan dos conceptos. Cosmos y mundo. el “cosmos” es lo que es real en función de la talidad de las cosas, no solamente lo que está siendo real.<sup>36</sup> Si lo más radical de las sustantividades, lo que define las notas básicas que posee, es su base material, entonces el cosmos

---

<sup>34</sup> En Xavier Zubiri: *Espacio, Tiempo, Materia*, Madrid, Alianza, 2008, pág. 432

<sup>35</sup> Al menos en la filosofía continental contemporánea dos nombres destacan por encima de los demás. Badiou. Ver el primer volumen de su trilogía *El ser y el acontecimiento*. Y Quentin Meillassoux, ver *Le nombre et la sirène*

<sup>36</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 57



debe ser entendido como las variaciones conjuntistas posibles que permite la materialidad de lo real. Cosmos es el conjunto o repertorio de todo lo posible, de todo lo que la realidad puede dar de sí, la totalidad de todos los acontecimientos físicamente posibles habidos o por haber. Esta explicación conjuntista del cosmos no debe entenderse como expresión especulativa de un estado primero de la realidad del que derivar todo lo demás, es “tan sólo” la puesta en juego de la respectividad a partir de los elementos materiales que pueden conjuntarse en lo real. Del mismo modo, el concepto de “mundo” es usado por Zubiri en bisagra con el cosmos. Bien, para Zubiri el mundo circunscribe una respectividad actual.<sup>37</sup> Es, por tanto, el conjunto actual de lo posible, no el número de respectividades posibles -cosmos-, sino la realidad en *un momento* dado. Quizá este sea una buena razón para comprender por qué Zubiri en la introducción perdida de *Estructura dinámica de la realidad* refería la obra como un estudio del momento en la realidad. Mientras el cosmos es el despliegue respectivo de la estructura de lo posible, el *mundo es un momento* realizándose en el conjunto de sustantividades que actualizan lo posible. O si se quiere, siguiendo esta idea, la plenificación de las cosas en un momento dado es la forma radical de entender el tiempo.

El mundo por ser dinámico él, en su interna estructura, internamente instituye dentro de sí el tiempo en la respectividad, y como momento de ella.<sup>38</sup>

De forma radical el tiempo del cosmos no puede medirse mediante la sucesión, al eliminar de la ecuación un momento privilegiado, puede que el tiempo estructural de las sustantividades materiales se explique mejor como conjunto que como sucesión.

---

<sup>37</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 293-294-295.

<sup>38</sup> Xavier Zubiri: *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995): 310

## Conclusiones.

Se ha intentado mostrar un trayecto deductivo a partir de las categorías que Zubiri establece en la obra *Estructura dinámica de la realidad*, a partir del rastreo de la noción de “momento”. En principio la noción de momento tiene un carácter intelectual, propio del ser humano, en obras anteriores. En este libro, al contrario, es un término central para entender, precisamente, el dinamismo de lo real independiente del ser humano. Los pasos argumentales han sido tres. Primero, desligar la noción de sucesión de momentos -causalidad- de la concepción metafísica de regularidad prefijada, este argumento lo utiliza Zubiri para mostrar que el dinamismo de la realidad no está encasillado de antemano en un orden fijo primero, más bien es la respectividad real la que va construyendo momentos de orden (ver punto 3). Segundo, se ha mostrado como la respectividad encaja con la teoría de la relatividad de Einstein, no sólo para probar la pertinencia conceptual de Zubiri sino para desligar su concepción de la realidad del plano privilegiado del pensamiento humano. (Ver puntos 4 y 5). Por último, se ha tratado de mostrar, tras todo el andamiaje argumental explicado que las sustantividades, las cosas, son necesarias siempre para analizar cualquier hecho del mundo, pero a la vez, en tanto respectivas, todas las cosas no son más que un momento dentro del conjunto de la realidad. Queda además una hipótesis abierta para futuros trabajos, pues la noción de momento asociada al concepto de respectividad abre en Zubiri un posible dialogo fructífero entre categorías de lo real y teoría de conjuntos matemática.

### Fuentes Bibliográficas:

- Aristóteles. *Física*, Trad. Guillermo R. De Echandía, (Madrid: Gredos; 1995).
- Bergson, Henry. *La evolución creadora*, (Barcelona: Plaza editorial; 2016).
- Berkeley, George. *Principios del conocimiento humano*, trad. Pablo Masa, (Madrid: ed. Sarpe; 1985).
- Espinosa, Duran y Orellana, Landaeta. *Tiempo y cosa la influencia de Einstein en el pensamiento de Zubiri*, Pensamiento, vol. 65, núm. 246, Madrid, (2009): 809-832
- Espinoza, Ricardo. *Realidad y tiempo en Zubiri*, (Granada: Comares; 2006).
- Kant, Immanuel. *Crítica de la razón pura*, trad. Mario Caimi, (México: Fondo de cultura; 2009).
- Lucrecio, Tito. *De la naturaleza de las cosas*. trad. Abate Marchena, (Buenos Aires: Orbis; 1984).
- Maudlin, Tim. *Filosofía de la física I*, trad. Mariano Sánchez, (México: Fondo de cultura; 2014.)
- Meillasoux, Quentin. *Después de la finitud*, trad. Margarita Martínez, (Buenos Aires: Caja negra; 2015).
- Weinberg, Steven. *Los tres primeros minutos del universo*. Trad. Néstor Míguez, (Madrid: Alianza; 2007).
- Zubiri, Xavier. *El concepto descriptivo de tiempo*, Realitas, 2, Madrid, (1976): 7-47
- Zubiri, Xavier. *Espacio, Tiempo, Materia*, (Madrid: Alianza; 2008).
- Zubiri, Xavier. *Estructura de la metafísica*, (Madrid: Alianza; 2016).
- Zubiri, Xavier. *Estructura dinámica de la realidad*, (Madrid: Alianza; 1995).
- Zubiri, Xavier. *Sobre la esencia*, Madrid, Alianza, (Madrid: Alianza; 1985).